

de Oposición.

En las base 7ª Anular todas las referencias a Concurso-Oposición, debiendo figurar «Oposición-Libre»
Anular el Anexo II «Méritos fase de concurso».

Mengíbar, 21 de mayo de 1992.— El Alcalde, Presidente,
Antonio Barahono Vallecillo.

COLEGIO SAN MANUEL

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar
(PP. 389/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Doña Cristina Portillo Coñas expedido por el Órgano competente.

La Directora, Carmen Estrella Torres.

COLEGIO DE LA PRESENTACION

ANUNCIO de extravío de título de Graduada Escolar.
(PP. 700/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Doña Belén Chozas de la Cruz expedido por el Colegio de la Presentación con el núm. 01-97603, serie B, y registrado en el libro 4, folio 58, número 430.— La Directora de E.G.B.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

CORRECCION de errata al Anuncio X Emisión de Cédulas Hipotecarias. La General. (PP. 674/92). (BOJA núm. 44. de 23.5.92).

Advertidas erratas en el texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3.006, columna derecha, párrafo segundo, donde dice: «...los días 30 de mayo y 20 de noviembre de cada año...», debe decir: «...los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año...».

En la misma página y columna, párrafo cuarto, donde dice: «...con un período de reembolso...», debe decir: «...con un precio de reembolso...».

Sevilla, 1 de junio de 1992

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.